

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: ENTEL S.A. Rut 092580000-7
: 39,657 TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: INTERNET BIBLIOTECA MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2010
: 16/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	14354347	01/11/2010	39,657

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		39,657
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	39,657	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	39,657	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		39,657
Sumas Iguales		79,314	79,314

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000			
Presupuesto Vigente	6,000,000			
Total Comprometido	4,646,192			
Saldo x Comprometer	1,353,808			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO